



CUT: 93993-2023

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0067-2023-ANA-AAA.CO-ALA.TAT**

Cocachacra, 23 de mayo de 2023

### **VISTO:**

El Informe N° 021-2023-ANA-AAA.CO-ALA.TAT/YMTV de fecha 23 de mayo de 2023, sobre la remisión del Padrón Electoral de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Torca Matarani representada por el Comité de Administración Temporal - CAT, para que desarrollen acciones democráticas para la elección de su Consejo Directivo, el cual debe ejercer funciones hasta el 31 de diciembre de 2024; y

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y sus modificatorias, regulan la constitución y el funcionamiento de las juntas de usuarios previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; entidades de naturaleza mixta cuya actividad en la gestión de infraestructura hidráulica y de los recursos hídricos es de interés público;

**Que**, conforme a lo establecido en el numeral 73.3 del artículo 73 del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, la Autoridad Nacional del Agua establece el procedimiento para la elaboración, validación y aprobación del padrón electoral, así como aquellos casos no previstos en el Reglamento; asimismo, en el numeral 73.1 señala que para el proceso electoral se utiliza el Padrón Electoral aprobado por la Administración Local del Agua – ALA, antes de su inicio y por acto de administración inimpugnable, una vez aprobado no puede ser objeto de posteriores incorporaciones;

**Que**, mediante Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA se establecen disposiciones para que las organizaciones de usuarios de agua representadas por el Comité de Administración Temporal – CAT, desarrollen las acciones democráticas para la elección de su consejo directivo el cual debe ejercer funciones hasta el 31 de diciembre de 2024, estableciendo en sus artículos 3, 4 y 5 los mecanismos de elaboración, validación y aprobación del padrón electoral; precisándose en los numerales 4.4 y 4.5 del artículo 4° que la junta de usuarios conjuntamente con sus comisiones de usuarios revisa y valida la información del padrón electoral preliminar y remite a la Administración Local de Agua el mismo debidamente validado en físico y/o digital, detallando los registros que se han completado, rectificado y/o incorporado, siendo responsable de su contenido; asimismo, de acuerdo al numeral 1.2 de la Única Disposición Complementaria Transitoria es importante señalar que el padrón electoral no genera algún otro tipo de derecho a quienes no figuren en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA, que no sea, única, exclusiva y excluyentemente, permitir el ejercicio del derecho a elegir a sus directivos en el referido proceso electoral;

**Que**, mediante el Informe N° 021-2023-ANA-AAA.CO-ALA.TAT/YMTV del visto, indica que la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Torca Matarani que pertenece a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Puquina la Capilla, se encuentra en los supuestos de la Resolución Jefatural antes mencionada y, que el Padrón Electoral validado cumple los requisitos mencionados en el considerando anterior, concluyendo que resulta viable su aprobación por parte de esta Administración Local de Agua de acuerdo con el artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, indicando además que, de establecido en el numeral 73.1 del artículo 73° del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, la Resolución que aprueba el padrón electoral no es materia de impugnación en sede administrativa;

**Que**, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en las normas legales antes glosadas, corresponde expedir el acto administrativo de aprobación del Padrón Electoral de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Torca Matarani estando en uso de la facultad conferida en el Artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con D.S. N°018-2017-MINAGRI, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Jefatural N° 015-2023-ANA, esta Administración Local de Agua;

#### **SE RESUELVE:**

##### **ARTÍCULO 1. Aprobación de Padrón Electoral**

Aprobar el Padrón Electoral de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Torca Matarani, cuyo ejemplar debidamente visado consta de 31 electores en uno (01) folio, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

##### **ARTÍCULO 2. Uso del Padrón Electoral**

El Padrón Electoral aprobado es de uso exclusivo para el desarrollo del proceso electoral extraordinario de las Organizaciones de Usuarios de Agua – OUA, en la renovación de los Consejos Directivos, para el periodo 2021 – 2024, no generando ningún otro tipo de derecho a quienes no figuran en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA, que no sea, única, exclusiva y excluyentemente, permitir el ejercicio del derecho a elegir a sus directivos en el referido proceso electoral.

##### **ARTÍCULO 3. Notificación**

Disponer la notificación de la presente Resolución a la Junta de Usuarios, quien deberá remitir una copia a la Comisión de Usuarios Torca Matarani.

##### **ARTÍCULO 4. Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

##### **ARTÍCULO 5. Inimpugnabilidad del Padrón Electoral**

Conforme a lo establecido en el numeral 73.1 del artículo 73° del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, la presente Resolución no es materia de impugnación en sede administrativa.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**BERNARDO FELICIANO NINA VISA**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TAMBO ALTO TAMBO

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

**PADRON ELECTORAL  
COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO TORCA MATARANI  
Proceso Electoral Extarordinario 2021-2024**

Item	DNI / RUC	APELLIDO PATERNO, APELLIDOS MATERNO, NOMBRES/ Razón social	COMISION DE USUARIOS	OBSERVACION (PERSONA NATURAL/ PERSONA JURIDICA, ETC.)	Derecho de uso de agua /sin derecho
1	29425301	ALE CAMINO, EUGENIO ZACARIAS	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
2	30676740	ALE POLAR, ALFREDO HENRY	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
3	30838164	AYALA DUEÑAS, MARTIN HIPOLITO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
4	30840268	AYALA DUEÑAS, MERY ELENA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
5	04726068	AYALA DUEÑAS, ROSARIO REMIGIO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
6	29223209	CAYA BEJARANO, MARIA CARLINA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
7	04726153	CAYO ZAMBRANO, MARTA CASIMIRA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
8	29446279	CHIRE DE PACHARI, DOMITILA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
9	04726262	CHIRE OPE, MARTIN AURELIO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
10	04726093	DUEÑAS REINOSO, TEODORA PASCUALA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
11	04726159	FLORES DURAN, VALERIANA ELIZA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
12	29524993	GARCIA OLIN, CELSO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
13	29436215	GOMEZ ARMEJO, MANUELA MARLENI	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
14	29596326	GOMEZ CARPIO, ENRIQUE	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
15	47747545	GONZALES JIMENES, TRINIDAD	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
16	29295077	IQUIRA GUEVARA, ELADIA MELINA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
17	08268928	LAJO GARCIA, TERESA NOEMI	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
18	29738676	NUÑEZ OSORIO, PLUTARCO ABRAHAM	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
19	04633773	OLIN CABANA, LUIS	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
20	29462452	PEÑALOZA OPE, MARTIN AUGUSTO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
21	29444632	PEÑALOZA OPE, VICTOR MANUEL	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
22	29457950	RAMIREZ DURAN, GEORGINA SEVERA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
23	40189458	RAMIREZ GONZALES, CRISTOBAL	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
24	29218322	RIVERA GOMEZ, JUAN DANILO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
25	29433627	RIVERA OLIN, BETTY LADY	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
26	29297873	RUELAS OPE, ARTURO GAMALIEL	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
27	04726306	ZAMBRANO OLIN, HILARIO	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
28		SUC. CHIRE DE TEJADA, GRACIELA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
29		SUC. CHIRE LEON, JUANA MANUELA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
30		SUC. MURILLO HARBE, LIDIA	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE
31		SUC. RIVERA ZAMBRANO, PEDRO LUIS	TORCA MATARANI	PERSONA NATURAL	DERECHO DE USO DE AGUA EN BLOQUE